

VISTO BUENO

Tegucigalpa

A: **ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**
CPC-0062

FECHA: 5 de diciembre de 2019

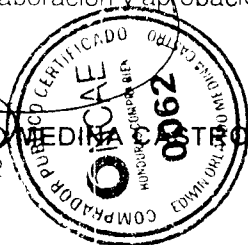
En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8. aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- Actas elaboradas por la comisión de evaluación **del proceso de Licitación Privada N° 010-2019 Adquisición de Material Menor Quirúrgico para el Área de Ginecología para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)**

Haciendo constar que la documentación soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, sin responsabilidad del contenido de fondo de los mismos.

Esto Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.


EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Número CPC-0062



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.6 del Acta de Sesión Ordinaria No.453 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1327/05-12-2019** de fecha 5 de diciembre de 2019, relacionada con la aprobación de la recomendación de la Comisión de Evaluación del proceso de Licitación Privada No.010/2019 ADQUISICION DE MATERIAL MENOR QUIRURGICO PARA EL AREA DE GINECOLOGIA UROLOGICA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"; que en su parte conducente dice: "... **RESUELVE:**... **2.** Aceptar la recomendación de la Comisión de Evaluación del proceso de Licitación Privada No.010/2019 ADQUISICION DE MATERIAL MENOR QUIRURGICO PARA EL AREA DE GINECOLOGIA UROLOGICA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), de adjudicar a la empresa CORPORACION MDP S.A. de C.V. la cantidad de 52 Cintas Vaginales de Peso Ligero para el Hospital de Especialidades, a un precio unitario de L9,500.00 para un total adjudicado de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L494,000.00) sin impuesto sobre ventas, con fondos del Régimen del Seguro de Atención a la Salud, por ser único oferente calificado y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, con tiempo de entrega inmediato una vez emitida orden de compra.... **6.** Instruir a la Gerencia Administrativa y Financiera para que proceda a remitir a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) una copia electrónica de la Certificación C-34-2019 donde otorga Visto Bueno con su firma y sello, número correlativo y codificado por tipo de documento, a más tardar diez (10) días después de ser otorgada en cumplimiento al Artículo 5 del Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado. **7.** Transcribir el numeral dos (2) y seis (6) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa y Financiera para los efectos correspondientes con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)... **F) VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.


NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015

